



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA

SANTA ROSA, MENDOZA, 24 DE JULIO DE 2007.-

DECLARACIÓN N° 187/2007.-

FUNDAMENTOS:

La realidad socio-económica actual refleja la imposibilidad que tiene el Estado para lograr una equitativa distribución de la riqueza en todo el país.-

Esta situación se ve reflejada en la continuidad del reparto de Planes Sociales y Ticket Vale Más, que fueron creados para atenuar la gran crisis padecida hace más de cinco años.-

Estas ayudas económicas a familias con necesidades básicas insatisfechas serán incrementadas, especialmente, en el mes de Septiembre mediante entrega de conjuntos de ropa a escolares, colchones, etc., justificando la afirmación de que la crisis no ha terminado y por lo tanto ratificando que las medidas de fondo para eliminarla no se han tomado.-

El índice de precios al consumidor sufre permanentemente modificaciones ascendentes que desvalorizan el sueldo de los asalariados y consecuentemente, terminan con el poder adquisitivo de los que menos tienen.-

Más allá de lo que quiera informarse, el crecimiento continuo generalizado de los precios de los bienes y servicios terminan por perjudicar, en gran medida, el poder adquisitivo de la población.-

Los Planes Sociales han sufrido un deterioro permanente debido a la devaluación que provocó de una sola vez un aumento generalizado de precios y también por los aumentos continuos de la inflación media que se registra en nuestro país.-

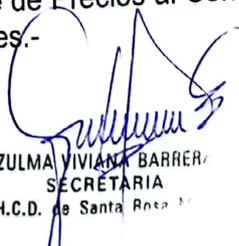
Sintetizando: todos los planes y ayudas sociales se ven disminuidos en forma permanente debido al incremento de la inflación, por lo que se hace sumamente necesaria una actualización de los valores que perciben las familias de bajos recursos beneficiarias.-

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que los planes sociales y Ticket Vale Más, aumenten su valor de acuerdo al alza registrada en el IPC (Índice de Precios al Consumidor), dando continuidad a la lista de beneficiarios actuales.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de la presente a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Mendoza solicitando su adhesión.-

ARTÍCULO 3º.- Enviar copia al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y al Gobernador de Mendoza.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.---


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VÍCTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



SANTA ROSA, Mza., 30 de Julio de 2007.-

DECRETO N° 492/2007:

Visto la Declaración N° 187/2007, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada a Expte. N° 1.028-U-2007-H.C.D., mediante el cual se Declara que se vería con agrado que los Planes Sociales y Tickets Vale Más, aumenten su valor de acuerdo al alza registrada en el IPC (Índice de Precios al Consumidor), dando continuidad a la lista de beneficiarios actuales;

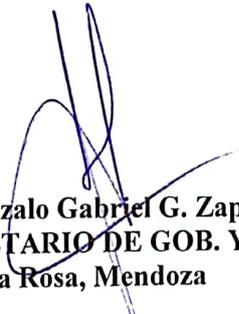
Atento a ello y en uso de las Atribuciones Conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 187/2007, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 1.028-U-2007-H.C.D..-

Artículo N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADMINISTRACION MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Santa Rosa, Mendoza




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (Mza.) 30-07-07

Pres. al Honorable Concejo del Municipio o sus efectos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)

GONZALO G. ZAFATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	MESA DE ENTRADES
ENTRÓ: 07 08 07	
SALÍÓ: 07 08 07	
PASÓ A: H.C.D.	
	